

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias, precisa incorporar para la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a un/a profesional con el siguiente perfil

**Técnico de Gestión Biblioteca Virtual
Conv.1840**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Asimismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía (BV-SSPA), <http://bvsspa.es>, perteneciente a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS), ofrece acceso unificado, estructurado e integral a recursos y servicios de información científica en salud a todos los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y a los usuarios de servicios públicos, para obtener los mejores resultados en salud en los campos asistenciales, docentes y de investigación, coordinando los centros de documentación y bibliotecas del SSPA.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, que establece que la contratación de personal laboral propio con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería competente en materia de Regeneración.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 07/06/2021 por la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y por Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, la Dirección Gerencia de esta Fundación, anuncia la convocatoria de un puesto con arreglo a las siguientes bases.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/06/2021 13:34:01	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM323V355LAZKZ9TCF2HKX5Q5FUBW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones principales del puesto:

Dependiendo de la Dirección de la Línea de I+i, la función principal será la de llevar a cabo tareas propias de Gestión Documental en el entorno digital de la BV-SSPA que comprende el contenido disponible en la página web de la misma, la herramienta Impactia para el análisis de la producción científica del sistema sanitario, el Repositorio Institucional de Salud de Andalucía (RiSalud), el catálogo de recursos y servicios, el AtoZ de revistas y el Servicio de Obtención de Documentos, formando parte del equipo multidisciplinar de la biblioteca y coordinando sus funciones con el responsable actual de recursos electrónicos.

Principalmente tiene las siguientes funciones asignadas:

- Administración del RiSalud.
- Diseño y elaboración de los procedimientos de RiSalud
- Diseño y elaboración de las políticas de acceso abierto del SSPA.
- Identificación de la producción científica del SSPA susceptible de incorporación a RiSalud.
- Colaboración en la difusión y formación sobre políticas de acceso abierto y RiSalud en el SSPA.
- Colaboración en el establecimiento de alianzas con otras entidades y organismos en términos de interoperabilidad y visibilidad de RiSalud.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Documentación o Informática con más de 3 años de experiencia en puestos de carácter técnico similares al ofertado o, Licenciatura o Grado Universitario con una experiencia superior a 5 años en puestos de carácter técnico similares al ofertado.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Conocimiento y/o experiencia en repositorios (valorándose especialmente DSpace), estándares de interoperabilidad, recolectores de documentos y en la implementación de políticas de acceso abierto.
- Conocimiento y/o experiencia en las directrices OpenAire.
- Conocimiento y/o experiencia en propiedad intelectual aplicada a repositorios y bibliotecas.
- Conocimiento y/o experiencia en gestión de identificadores únicos de autores.
- Conocimiento y/o experiencia en bases de datos bibliométricas (WoS y Scopus).
- Experiencia como docente
- Conocimiento y/o experiencia en sistemas de gestión de calidad y elaboración de procedimientos e informes.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/06/2021 13:34:01	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM323V355LAZKZ9TCF2HKX5Q5FUBW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Conocimiento sobre el funcionamiento y estructura del Sector Público y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Conocimientos y/o experiencia en ofimática avanzada (hojas de cálculo, procesadores de texto, bases de datos...) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
- Conocimientos y/o experiencia en diseño de bases de datos y/o programación.
- Nivel de Inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Instituto Andaluz de Administración Pública
- Agencia IDEA
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Corporación Tecnológica de Andalucía
- Agencia Andaluza de la Energía
- Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAN)
- AFA, Asociación de Fundaciones Andaluzas
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa
- Centro de Innovación y Transferencia de la Tecnología en Andalucía
- Red Andaluza de Innovación Tecnología
- OTRIS Andaluzas
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía
- Red española de I+D
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja
- Instituto Cajal
- Universidad Loyola

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/06/2021 13:34:01	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM323V355LAZKZ9TCF2HKX5Q5FUBW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- ESIC
- Universidad de Sevilla
- Universidad Pablo de Olavide
- Cámara de comercio
- Blog Investigación e Innovación en Salud
- Facultad biblioteconomía
- Red de bibliotecas Virtuales de Salud
- IWETEL
- BIBMED
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de Sevilla (ETSII)

Comisión de selección:

La Comisión de Selección estará integrada por la Directora de la Línea de I+i que ostentará la Presidencia, el Jefe del Gabinete de Investigación en Consejería de Salud y Familias, un Técnico Analista Programador Funcional y un/a profesional del Departamento de RRHH que se encargará de realizar la primera criba curricular.

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o técnicos especialistas.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas que integran la Comisión de Selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, la Comisión podrá decidir si realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/06/2021 13:34:01	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM323V355LAZKZ9TCF2HKX5Q5FUBW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: A la persona seleccionada se le realizará un contrato indefinido a tiempo completo, con un período de prueba de 4 meses.
- Puesto: Técnico Documentalista
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución: La retribución bruta anual total máxima para el puesto será de 30.000,00 € incluyendo el salario fijo (26.086,96 €) como el máximo de retribución variable según el cumplimiento de objetivos (3.913,04 €).
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberán aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto durante 20 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/06/2021 13:34:01	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM323V355LAZKZ9TCF2HKX5Q5FUBW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/06/2021 13:34:01	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM323V355LAZKZ9TCF2HKX5Q5FUBW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	